

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2017-269

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

vie 26/07/2019 10:54 a.m.

PROCURADURIA 74 <projudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>.

9 archivos adjuntos (2 MB)

AUTO ADMITE.pdf DEMANDA.pdf

Popayán, 26 de julio de 2019

Expediente: 2017-269
Actor: NACION MINISTERIO INTERIOR
Demandado: MUNICIPIO DE MIRANDA
Medio de control: COCO

Señores:

MINISTERIO PÚBLICO - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Cordial saludo.

Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-328

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

vie 26/07/2019 9:32 a.m.

Para: PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;

📎 2 archivos adjuntos (553 KB)

📎 AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA ADMINISTRATIVA LABORAL ELIANA.pdf;

Popayán, 26 de julio de 2019

Expediente: 2018-328
Actor: ELIANA CIFUENTES
Demandado: HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Señores:

MINISTERIO PÚBLICO - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Cordial saludo.

Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron